



Barranquilla, 31 marzo 2023

Informe secretarial.

Señora juez paso a su despacho el proceso VERBAL PERTENENCIA promovido por ERICK BUELVAS JIMENEZ Y OTRO contra DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LTDA Y OTROS., con radicado 2018-00210 informándole que se encuentra para nombrar curador ad litem.

ALFREDO PEÑA NARVAEZ  
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

Visto el anterior informe secretarial y revisado el expediente, se observa que se realizó el emplazamiento de las demandadas SOCIEDAD DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LTDA Y JULIANA OSPINO CERTAIN, dicho emplazamiento fue debidamente registrado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Por lo anterior, se procede a nombrar curador ad litem a la Dra. MAIDA VALENCIA NUÑEZ, con cedula de ciudadanía No. 36554060 y Tarjeta Profesional No. 53395, quien puede ser notificada en el correo electrónico, maidavalencia79@gmail.com, celular 3017171729, a fin de que represente a las demandadas SOCIEDAD DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LTDA Y JULIANA OSPINO CERTAIN.

1

Señálese la suma de trescientos mil pesos (\$300.000.00) como gastos de curador adlitem.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ

  
CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

|                           |               |
|---------------------------|---------------|
| Por anotación en estado   | Nº. 50        |
| Notifico el auto anterior |               |
| Barranquilla,             | 10 ABRIL 2023 |
| ALFREDO PEÑA NARVAEZ      |               |
| Secretario                |               |